

SESIÓN ORDINARIA N° 16-2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número dieciséis – dos mil diecinueve, celebrada el once de marzo de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Milena Villalobos Madrigal, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo:** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo, **Visitantes:** Mayela Argüello, Cindy Araya, Yendry Bolaños, Jonathan Vargas.-----

ARTICULO I. JURAMENTACION -----

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura procede con la juramentación de las señoras Yendry Eugenia Bolaños Salazar cédula 110760490, Mayela María Argüello Villegas cédula 401740122 y Cindy Araya Serrano cédula 401740242 como nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cruz.-----

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA -----

-Acta Sesión Ordinaria N°14-2019 del 04 de marzo de 2019.-----

ACUERDO N. 171-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:-----

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 14-2019, de fecha 04 de marzo de 2019 con las correcciones solicitadas.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

Se declara acuerdo por unanimidad -----

ACUERDO N. 172-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:-----

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

1 Alterar el Orden del día para recibir al Sr. Jonathan Vargas Sáenz, de la Fuerza Pública San
2 Isidro.-----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
4 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

5 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

6 - El señor Jonathan Vargas Sáenz, de la Fuerza Pública San Isidro, indica que según oficio
7 MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-UO-088-2019, suscrito por el Director Regional
8 Comisionado Rodrigo Araya Ortiz, se exponen varios puntos en los cuales se le apercibe al Pbro.
9 Rigoberto Barboza Zúñiga que debe de corregir la presentación del plan de seguridad para el
10 desarrollo del tope del 10 de marzo del 2019, organizado por la Parroquia San Josecito. También
11 indica que según oficio DVT-DGIT-ED-2019-0461 suscrito por el Ing. Rony Rodríguez Vargas
12 se le recomienda al Pbro. Rigoberto Barboza Zúñiga el cambio del recorrido y no realizar el
13 tope sobre la ruta nacional 112, por lo cual el organizador incumplió con los requerimientos por
14 ley para el desarrollo de la actividad.-----

15 El señor Jonathan Vargas Sáenz, de la Fuerza Pública San Isidro hace entrega al Concejo
16 Municipal los oficios mencionados, MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-UO-088-2019, suscrito
17 por el Director Regional Comisionado Rodrigo Araya Ortiz y oficio DVT-DGIT-ED-2019-0461
18 suscrito por el Ing. Rony Rodríguez Vargas, MOPT.-----

19 **ACUERDO N. 173-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
20 votación:-----

21 **Considerando**-----

22 I.- Que en S.O 16-2019 del 11 de marzo 2019 este Concejo Municipal conoce sobre los
23 disturbios ocurridos el pasado domingo 10 de marzo 2019 en la actividad “Tope”, organizada por
24 la Parroquia San Josecito, lo cual ocasionó temor e inseguridad a los que participaban de la
25 actividad, incluidos menores de edad, viéndose afectados por dicho actos de violencia.-----

26 II.- Que se conoce el oficio MSP-DM-VURSP-DGFP-DRCH-UO-088-2019 con fecha 22 de
27 febrero 2019, del Director Regional Comisionado Rodrigo Araya Ortiz, donde manifiesta varios
28 puntos en los cuales se le apercibe al Pbro. Rigoberto Barboza Zúñiga que debe de corregir la
29 presentación del plan de seguridad para el desarrollo del tope del 10 de marzo del 2019.

30 III.- Que se conoce el oficio DVT-DGIT-ED-2019-0461 con fecha 20 de febrero 2019, suscrito

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

- 1 por el Ing. Rony Rodríguez Vargas, jefe del Dpto. de Estudios y Diseños M.O.P.T, que dice:
 2 "Luego de consulta con el Delegado de Heredia. Lic. José Cubillo; indica que es muy
 3 complicado el paso por la ruta nacional 112 de dicho evento. Se recomienda cambio de
 4 recorrido, previo visto bueno del Lic. José Cubillo." Por tanto, **no se autoriza** a realizar la
 5 actividad "Tope" el 10 de marzo de 2019".-----
- 6 IV.- Que a la fecha 11 de marzo 2019, ni la Secretaría del Concejo Municipal, ni el Concejo de
 7 Distrito San Josecito cuentan con la documentación de todos los permisos requeridos para
 8 realizar las actividades de las Fiestas Patronales en honor a San José del 07 al 27 de marzo 2019;
 9 los cuales es sabido desde hace años deben solicitarse con anticipación y presentarse a la
 10 secretaría del Concejo Municipal o al Concejo de Distrito.-----
- 11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 12 1.- Solicitar al Pbro. Rigoberto Barboza Zúñiga, Parroquia San Josecito que presente en las
 13 próximas 24 horas, después de recibido este oficio ante la secretaría del Concejo Municipal la
 14 documentación de todos los permisos requeridos para realizar las actividades de las Fiestas
 15 Patronales en honor a San José del 07 al 27 de marzo 2019.-----
- 16 2.- Informar al Pbro. Rigoberto Barboza Zúñiga, Parroquia San Josecito que de no presentar la
 17 documentación solicitada, en las próximas 24 horas después de recibido este oficio, se revoca el
 18 permiso otorgado por esta Municipalidad para todas las actividades programadas para las
 19 Fiestas Patronales en honor a San José del 07 al 27 de marzo 2019.-----
- 20 3.- Informar al Pbro. Rigoberto Barboza Zúñiga, Parroquia San Josecito que de no acatarse esta
 21 solicitud y continuar con las actividades sin los permisos correspondientes, será la Fuerza
 22 Pública la que intervenga y reiteramos lo que se menciona en el oficio MSP-DM-VURSP-
 23 DGFP-DRCH-UO-088-2019 con fecha 22 de febrero 2019, del Director Regional Comisionado
 24 Rodrigo Araya Ortiz. *“No omito recordarle que la responsabilidad Civil y Penal que se genere
 25 como consecuencia de este evento recae sobre el organizador, por lo cual, esta Dirección
 26 valorará la participación de la Fuerza Pública, una vez presentado los requisitos en forma y
 27 tiempo”*.-----
- 28 4.- Notificar a la Fuerza Pública San Isidro de Heredia e indicarles que corresponde a esta
 29 organización el control de la ingesta y expedición de licor en la vía pública.-----
- 30 5.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

1 6.- Remitir a la Parroquia San Josecito los oficios MSP-DM-VURSP-DGFP-DRCH-UO-088-
 2 2019 con fecha 22 de febrero 2019, del Director Regional Comisionado Rodrigo Araya Ortiz y
 3 DVT-DGIT-ED-2019-0461 con fecha 20 de febrero 2019, suscrito por el Ing. Rony Rodríguez
 4 Vargas, jefe del Dpto. de Estudios y Diseños M.O.P.T.-----

5 6.- Notificar al Concejo Distrito San Josecito.-----

6 7.- Notificar al Comisionado Rodrigo Araya Ortiz, Director Regional.-----

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 8 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 9 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**

10 **aprobado.**-----

11 **ACUERDO N. 174-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 12 votación:-----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que se conoce el Acuerdo N.173-2019 de la S.O. 16-2019 del 11 de mazo 2019 referente a la
 15 solicitud para el Pbro. Rigoberto Barboza Zúñiga, Parroquia San Josecito, de que presente en las
 16 próximas 24 horas, después de recibido el oficio de notificación N° SCM-CM-132-2019 con
 17 fecha 12 de marzo 2019, ante la secretaría del Concejo Municipal la documentación de todos los
 18 permisos requeridos para realizar las actividades de las Fiestas Patronales en honor a San José
 19 del 07 al 27 de marzo 2019.-----

20 II.- Que si en el plazo establecido en el acuerdo N.173-2019 de la S.O. 16-2019 del 11 de mazo
 21 2019, no se cumple con lo solicitado al Pbro. Rigoberto Barboza Zúñiga, Parroquia San Josecito.

22 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

23 1.-. Solicitar a la Administración publicar en la página web y en el facebook de la Municipalidad,
 24 este acuerdo y el Acuerdo N.173-2019 de la S.O. 16-2019 del 11 de marzo 2019.-----

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 26 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 27 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**

28 **aprobado.**-----

29 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

30 **1.- Correspondencia recibida**-----

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

- 1 1.- Oficio JDI-028-2019 de la E.S.P.H S.A. Directora Patricia Montero informa que no estará
 2 presente en la Sesión Extraordinaria programada para el 06 de marzo 2019 con funcionarios de la
 3 E.S.P.H S.A. debido a que en esa fecha tiene programada una gira.-----
 4 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
 5 para este Concejo Municipal.-----
- 6 2.- Correo Electrónico de la señora Rosibel Montero Herrera, secretaria de la Junta Directiva de
 7 la E.S.P.H S.A. donde se informa sobre el seguimiento a los oficios: -----
 8 Oficio N°CM-SCM-623-2019 - Rechazo plan contingencia de agua potable de la E.S.P.H S.A. -
 9 consultas sobre Restricción Servicios. -----
 10 Oficio N°CM-SCM-025-2019 -Solicitud de desinstalación de poste frente a Colegio Técnico
 11 Profesional San Isidro. -----
 12 Oficio N°CM-SCM-079-2019 -Solicitud de varias gestiones: Mejorar la iluminación en la Calle
 13 Leones arriba, Concepción de San Isidro, y distrito San Francisco de San Isidro sobre el Proyecto
 14 alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales.-----
 15 Se indica que fueron conocidos por la Junta Directiva de la E.S.P.H S.A. en la Sesión N°3909
 16 resolviéndose trasladarlos a la Administración para su debida atención, y dar respuesta en cada
 17 caso.-----
- 18 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 19 este Concejo Municipal.-----
- 20 3.- Correo electrónico de la señora Jessica Zeledón Alfaro de la Unión Nacional de Gobiernos
 21 Locales, donde remite ficha informativa FI-0008-20404-2019-IP Proyecto 20.404 “Ley Sistema
 22 Estadística Nacional” y FI-0009-20929-2019-IP Proyecto 20.929 “Fortalecimiento de modelos
 23 eficientes de asocio entre el sector público y privado para el desarrollo de obra pública, mediante
 24 la reforma de los artículos 1, 7, 9 y 14 de la Ley General de Concesiones con servicios públicos.
 25 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 26 este Concejo Municipal.-----
- 27 4.- Oficio AGCE-27-2019 de la Asociación Gerontológica Costarricense donde se indica que
 28 siguen siendo constantes las violaciones a diversos derechos que sufre la población adulta mayor
 29 por tal motivo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Red Internacional para la
 30 Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA), idearon entre las estrategias conmemorar

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

1 el 15 de junio como "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las
 2 Personas Adultas Mayores",-----
 3 **ACUERDO N. 175-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 4 votación:-----
 5 **Considerando**-----
 6 I.- Que se conoce el oficio AGCE-27-2019 de la Asociación Gerontológica Costarricense donde
 7 se indica que siguen siendo constantes las violaciones a diversos derechos que sufre la población
 8 adulta mayor por tal motivo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Red
 9 Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA), idearon entre las
 10 estrategias conmemorar el 15 de junio como "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso
 11 y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores"-----
 12 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 13 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Sociales el oficio AGCE-27-2019 de la Asociación
 14 Gerontológica Costarricense, donde se indica que la Organización de las Naciones Unidas
 15 (ONU) y la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA),
 16 idearon entre las estrategias conmemorar el 15 de junio como "Día Mundial de la Toma de
 17 Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores". Para su análisis y
 18 recomendación.-----
 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 20 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 21 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
 22 5.- Oficio PSIH-2019-43 de la Parroquia San Isidro Labrador donde remiten la información
 23 sobre las tres Eucaristías que se realizarán en el cementerio durante el año 2019.-----
 24 • sábado 15 de junio a las 9:00 a.m. en honor a los padres difuntos.-----
 25 • jueves 15 de agosto a las 9:00 a.m. en honor a las madres difuntas.-----
 26 • sábado 02 de noviembre a las 9:0 a.m. en honor a los fieles difuntos.-----
 27 Por tal motivo solicitan colaboración para dichas actividades con el préstamo del toldo, sillas,
 28 decoración de flores para el altar y con el coro.-----
 29 **ACUERDO N. 176-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 30 votación:-----

1 **Considerando**-----

2 I.- Que se conoce el oficio PSIH-2019-43 de la Parroquia San Isidro Labrador donde remiten la
3 información sobre las tres Eucaristías que se realizarán en el cementerio durante el año 2019.

- 4 • sábado 15 de junio a las 9:00 a.m. en honor a los padres difuntos.-----
- 5 • jueves 15 de agosto a las 9:00 a.m. en honor a las madres difuntas.-----
- 6 • sábado 02 de noviembre a las 9:0 a.m. en honor a los fieles difuntos.-----

7 Por tal motivo solicitan colaboración para dichas actividades con el préstamo del toldo, sillas,
8 decoración de flores para el altar y con el coro.-----

9 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

10 1.- Remitir a la Administración el oficio PSIH-2019-43 de la Parroquia San Isidro Labrador
11 donde remiten la información sobre las tres Eucaristías que se realizarán en el cementerio
12 durante el año 2019 y solicitan colaboración para dichas actividades con el préstamo del toldo,
13 sillas, decoración de flores para el altar y con el coro. Para lo que corresponda.-----

14 2.- Notificar a la Parroquia San Isidro Labrador.-----

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
16 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
17 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

18 6.- Oficio MSPH-AM-SP-NI-012-2019 de la Municipalidad de San Pablo respecto al vertedero
19 de basura ubicado en Barrio Las Joyas San Pablo de Heredia se informa que los estudios técnicos
20 tienen un costo de treinta y siete mil dólares (\$37.000.00) a tipo de cambio a la fecha veintidós
21 millones quinientos setenta mil colones (¢22.570.000.00).-----

22 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
23 Concejo Municipal.-----

24 7.- Oficio MSIH-AM-060-2019 de la Administración donde dan respuesta a la Auditoría Interna
25 sobre el informe AI-E-5-2018 denominado "Auditoría de carácter especial realizada sobre el
26 reconocimiento y pago de pluses salariales por prohibición y dedicación exclusiva", en la que
27 indica que una vez recibido el informe la Administración de conformidad a la Ley General de
28 Control Interno cuenta con 10 días hábiles para refutar el informe y proponer recomendaciones
29 alternas.-----

30 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

1 Concejo Municipal.-----
 2 **8.-** Nota del Comité Cantonal de la Persona Joven, dirigida al Consejo nacional de la Política de
 3 la Persona Joven donde se indica que el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de
 4 Heredia, en Sesión Ordinaria No 3, celebrada el día 06 de marzo del presente año aprobó de
 5 forma unánime emplear el presupuesto 2019 para la ejecución del Proyecto “ Taller Fitness
 6 Cuerpo y Alma – Festival Cultural Deportivo – Recreativo” en el cual se ha trabajado de forma
 7 conjunta desde el primer mes del año, dado que es una contribución importante para el
 8 fortalecimiento y la participación activa de las personas jóvenes del Cantón. -----



19 **TABLA DE CONTENIDOS**

20 *Ubicación Política Administrativa del CPJSIH*-----3
 21 *Calidades miembros del Comité de la Persona Joven de San Isidro de Heredia* ----- 3
 22 *Diagnóstico*----- 4
 23 *Justificación del proyecto* -----5-6
 24 *Objetivos* -----7
 25 *Descripción*-----8-11
 26 *Localización y Resultados*-----12
 27 *Plazos y Presupuesto* -----13 – 14
 28 *Acuerdo CCPJSIH* -----15
 29 Ubicación Político- Administrativa del CPJSIH -----
 30 Provincia: Heredia -----

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

1 Cantón: San Isidro -----

2 Dirección exacta: 100 metros Sur de la Iglesia Católica de San Isidro de Heredia

Nombre y apellidos	Representación	Teléfono	Correo Electrónico
Francisco Madrigal Madrigal	Representante y enlace Municipalidad de San Isidro de Heredia. Síndico Concejo de Distrito de Concepción	83240049	franmadrigal09@hotmail.com
Minor López Masis	Organizaciones comunales – Banda Rítmica San Josecito	88224329	mnrlpzmss@hotmail.com
Marina Mora Calvo	Organización Juvenil - Grupo Arteria	85636195	gotitadedulce@hotmail.com
Tannia Cruz Masis	Centro Educativo - Colegio Técnico Profesional San Isidro de Heredia	86160121	tanniacruz@icloud.com
Carlos Delgado Sandoval	Centro Educativo - Liceo San Isidro de Heredia	72982864	dcarlosandres56@gmail.com
Adriana Chaves Cordero	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia	83044857	adriana.chaves@sanisidro.go.cr
Jennifer Benavides Zamora	Organización Religiosa	85226424	jenni452319@gmail.com

16 **Diagnóstico.** -----

17 Se aplica la entrevista a veinte jóvenes del Cantón de San Isidro de Heredia, cinco por cada
 18 Distrito: San Isidro, Concepción, San José y San Francisco, obteniendo los siguientes
 19 resultados, con el objetivo de determinar lo que los une. -----

20 Entrevista Jóvenes del Cantón de San Isidro de Heredia -----

21 Objetivo: Conocer las necesidades de los jóvenes del Cantón de San Isidro de Heredia,
 22 desde la promoción del deporte y la actividad física-mental para contribuir con el
 23 compromiso y la responsabilidad social. -----

24 Instrucciones: -----

25 1- La entrevista que se le suministra a continuación es para identificar su propuesta en
 26 actividades físicas, recreativas y de salud mental 2- Es totalmente confidencial. -----

27 3- No es necesario que escriba su nombre. -----

28 4- Conteste en la medida posible todas las preguntas. -----

29 1-Marque dentro del paréntesis la o las opciones que considera importante para el sano
 30 esparcimiento en las áreas públicas del Cantón de San Isidro de Heredia -----

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

- 1 (-) salones comunales -----
 2 (18) plazas de fútbol -----
 3 (20) parques de los distritos del cantón -----
 4 2- ¿Cuáles eventos le interesan que se realicen en su comunidad? -----
 5 (12) pilates (4) cine (12) gimnasia (19) arte aéreo (20) concursos de bandas -----
 6 (20) torneos de juegos de mesa deporte (20) pintura (1) teatro (11) -----
 7 (20) música. Especifique Electrónica (20) Rock (5) Reguetón (2) -----
 8 Otros-----

9 **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

10 En la actualidad muchos jóvenes han dejado de realizar actividades al aire libre y comparten
 11 menos con los con amigos, dejan de estudiar o de hacer tareas del hogar, debido a que pasan
 12 largas horas en los videojuegos, teléfono y visionan más los deportes electrónicos. -----
 13 Las actividades deportivas, recreativas y culturales en la población juvenil en la comunidad
 14 contribuyen a la ocupación del tiempo libre de los adolescentes y el mejoramiento del estilo
 15 de vida de forma sana y saludable para favorecer, mejorar, desarrollar y preservar su salud
 16 física, mental, social y emocional. -----
 17 Se busca la integración de los cuatro distritos del cantón, ya que estas generan actividades
 18 en sus comunidades y son pocas las ocasiones en las que se logra articular esfuerzos, esto
 19 debido a la lejanía entre grupos y delimitaciones presupuestarias.
 20 Un formato creativo donde las actividades tendrán una dimensión innovadora y fresca, sin
 21 perder de lado nuestra visión, diseñar días diferentes y únicos para que las personas que
 22 asistan tengan una experiencia distinta a lo que se ofrece normalmente en el cantón y que
 23 este tenga proyección para poder ir creciendo año con año. -----
 24 En el Cantón de San Isidro de Heredia se identifica como una necesidad, la construcción de
 25 espacios en donde los y las jóvenes puedan disfrutar de actividades al aire libre, formas de
 26 expresión, espacios incluyentes y donde se promueva la convivencia pacífica en un contexto
 27 de inclusión sociocultural, que nos invite a nuevas formas de ver la realidad, a partir de
 28 formas de expresión que provienen de lo académico, lo artístico, lo cultural y lo deportivo.
 29 El presente proyecto busca promover actividades enfocadas a los jóvenes para contribuir con
 30 el compromiso y la responsabilidad social, cultural, para la formación más integral de la

1 población desde la promoción del deporte y la actividad física. Se pretende además, que los
 2 y las jóvenes del cantón sean capaces de identificar, escuchar, motivar y compartir con otros
 3 agentes que conforman nuestra sociedad; asimismo crear un enlace entre las personas
 4 jóvenes, y que estos puedan consolidarse como agentes del cambio social a partir de las
 5 prácticas de reconocimiento de la diferencia y de la creación cultural, artística, y su apego a
 6 escenarios y espacios propicios para ejercer una ciudadanía que los identifique como agentes
 7 del cambio social. -----

8 El proyecto en cuestión trae múltiples beneficios y ventajas a los y las jóvenes del cantón,
 9 entre las cuales es posible destacar: -----

10 Crea múltiples espacios de sano esparcimiento. -----

11 Genera actividades que permiten a jóvenes de intereses afines entrar en contacto. -----

12 Ofrece oportunidades para que los y las jóvenes del cantón inviertan días libres en eventos
 13 que los acerquen un poco más a su cantón -----

14 Tiempo que les permita disfrutar junto con otros jóvenes de un tiempo de calidad -----

15 Trabajar en lograr contrarrestar el estrés y el Bull ying el cual en estos momentos destruye
 16 la vida de muchas personas en nuestra sociedad.-----

17 **OBJETIVOS** -----

18 **Objetivo General.** -----

19 Fomentar la participación de las personas jóvenes a través de la promoción del deporte, de la
 20 actividad física, en donde se promueva la convivencia pacífica en un contexto de inclusión
 21 sociocultural para estar en forma de adentro hacia afuera. -----

22 **Objetivos Específicos.** -----

23 Facilitar espacios recreativos para los y las jóvenes de los distritos del Cantón de San Isidro
 24 para la participación plena y exposición de habilidades. -----

25 -Empoderar a la juventud del cantón para que puedan contrarrestar sus problemas de la vida
 26 social de una forma positiva, implementando el deporte y la cultura como eje principal.

27 -Dar a conocer distintas técnicas dirigido a las personas desde un plano integral para el cuidado
 28 personal en salud tanto física como mental. -----

29 -Facilitar procesos de mirar hacia adentro, identificando las fortalezas y debilidades según la
 30 manera en que se perciba la realidad propia y la de otros. -----

1 **ACTIVIDADES A DESARROLLAR** -----

- 2 ■ 4 talleres de yoga y ejercicios funcionales uno en cada Distrito. -----
- 3 ■ Festival Cultural – Deportivo Recreativo en el Distrito Central de San Isidro. -----

4 **DESCRIPCIÓN** -----

5 **Taller de Yoga Terapéutico:** -----

6 El yoga Terapéutico está basado en técnicas de Hatha Yoga, utilizando el conocimiento
7 profundo de la anatomía y fisiología del cuerpo humano, para adaptar la practica en función
8 de las características biomecánicas y patológicas del practicante, con el objetivo de equilibrar
9 nuestro físico de manera individualizada. -----

10 Se da especial relevancia al alineamiento corporal en las posturas de yoga y puede haber
11 mayor uso de apoyos (sillas, mantas, fajas para yoga, incluso pared). -----

12 Se trabaja en pequeños grupos para que sea más personalizado y están diseñados para
13 reequilibrar los ajustes físicos, ayuda a mejorarlas afecciones orgánicas y/o psicológicos de
14 los practicantes, ya que cada uno trabaja de manera diferente tomando en cuenta que cada
15 uno es diferente y pasamos por distintas circunstancias de vida. -----

16 **1) Taller de Air Yoga:** -----

17 También conocido como Yoga Aéreo es una mezcla de Hatha yoga tradicional, pilates,
18 gimnasia y artes aéreas, realizando asanas (posturas de yoga) suspendidos en una hamaca de
19 tela suave muy cerca del suelo. Con ayuda de la gravedad y las hamacas, podemos explorar
20 nuestros cuerpos flotantes, hacer movimientos fluidos y crear espacio entre las vértebras, sin
21 comprimir nuestras articulaciones y columna vertebral. -----

22 Su práctica relaja las articulaciones ya que es muy terapéutica. -----

23 Mejora la circulación sanguínea. -----

24 Mejora el funcionamiento del estómago. -----

25 Disminuye el insomnio. -----

26 Mejora la flexibilidad. -----

27 Mantiene una mejor y adecuada postura. -----

28 Entre muchos más beneficios. -----

29 En ambas técnicas se utiliza aromaterapia y ajustes terapéuticos para ayudar a tener una

1 relajación profunda y ayudar a la mente a encontrar ese espacio de autoanálisis de manera
2 tranquila y guiada con los pequeños espacios de meditación. -----

3 3) Festival Cultural - Deportivo Recreativo: el cual incluya a toda la comunidad joven de
4 San Isidro y comunidades cercanas. Un día diferente y único para que las personas que
5 asistan tengan una experiencia distinta a lo que se ofrece normalmente en el cantón y que
6 este tenga proyección para poder ir creciendo año con año. Dicha actividad se desarrollará
7 un día completo en el mes de noviembre en el centro de San Isidro, donde se van a ofrecer
8 diferentes estaciones de actividades y entretenimiento para toda la comunidad joven del
9 cantón de San Isidro. -----

10 Dentro de las actividades a desarrollar tenemos las siguientes: -----

11 Open Mic para Bandas -----

12 Torneo de Playstation -----

13 Torneo de Ping Pong -----

14 Juegos Inflables -----

15 Fiesta de Música Electrónica. -----

16 Asimismo, el proyecto puede ser clasificado como de tipo recreativo, dado que la totalidad
17 de las actividades que se proponen buscan crear espacios que permitan un sano
18 esparcimiento para los y las jóvenes del cantón. -----

19 La relación existente entre la política pública de la persona joven o derechos de la persona
20 joven con el proyecto en sí está relaciona directamente con el objetivo expuesto en la
21 Política Pública de la Persona Joven, que señala: -----

22 - Derecho a la cultura y al arte: -----

23 73) Incorporar en la formación integral de las personas jóvenes, la libre creación y
24 expresión artística y su involucramiento en la vida cultural, prioritariamente en el ambiente
25 local, luego regional y nacional. -----

26 74).- Estimular el aprecio por la creación cultural de las personas jóvenes, para fomentar,
27 respetar y proteger todas las manifestaciones culturales de los diversos grupos étnicos que
28 componen la identidad nacional. -----

29 75).- Desarrollar acciones y programas alternativos de intercambio que promuevan mayores
30 espacios de encuentro e intercambio cultural entre las personas jóvenes. -----

1 - Derecho al ocio y esparcimiento. -----

2 103).- Recuperar espacios físicos adecuados para la recreación e implementación de programas
3 para la promoción de la recreación y el uso positivo y constructivo del tiempo libre, el
4 intercambio cultural, educativo, vivencial y lúdico, de las personas jóvenes, según las
5 necesidades de cada cantón. -----

6 104). Establecer más espacios, infraestructura y condiciones para el ejercicio de la recreación y
7 el tiempo libre de las personas jóvenes con aplicación de normas de accesibilidad universal.

8 - Derecho al deporte. -----

9 107).- Promover la práctica de diversas disciplinas en deportes y recreación no tradicionales y
10 desarrollar una cultura de actividad física encaminada a la salud de la población. -----

11 **POBLACIÓN BENEFICIADA** -----

12 Con el desarrollo del proyecto descrito, se pretende beneficiar en primera instancia a la
13 población joven de todos los distritos del Cantón de San Isidro de Heredia, sin
14 discriminación de género, preferencias sexuales, status migratorio, escolaridad o situación
15 económica, contempladas en un rango de edad entre los 12 y 35 años según lo estipula -----

16 **LOCALIZACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES**

17 **Lugares:** -----

18 Distrito San Isidro Centro -----

19 Distrito San Francisco -----

20 Distrito Concepción -----

21 Distrito San José -----

22 **Fechas:** -----

23 Mes de Agosto Taller de Yoga -----

24 Mes de Setiembre Taller de Yoga -----

25 Mes de Octubre Taller de Yoga -----

26 Mes de Noviembre Taller de Yoga y Festival Cultural -----

27 **RESULTADOS ESPERADOS**

28 Estimular la participación de al menos el 50% de los jóvenes del cantón durante todos los
29 eventos programados. -----

30 Lograr que las organizaciones comunales de jóvenes apoyen tanto en la difusión de las

1 diferentes etapas del proyecto, de sus actividades y así como en la participación del mismo.
 2 Continuar con el proyecto de participación a nivel recreativo y cultural y que se pueda
 3 expandir a largo plazo y que año a año pueda crecer en actividades, y de esta manera lograr
 4 una estabilidad entre Comité y Juventud, con espacios para el sano esparcimiento. -----

5 **PLAZOS DE EJECUCIÓN** -----

6 El proyecto tiene 2 etapas de desarrollo, la primera etapa son los talleres de yoga y clases
 7 funcionales, los cuales se pretenden de desarrollar uno por cada Distrito contemplando los
 8 meses de agosto hasta noviembre para la ejecución de los mismos. Y la segunda etapa
 9 corresponde al Festival Cultural – Deportivo Recreativo el cual se estará desarrollando en el
 10 mes de noviembre en el Distrito Central de San Isidro durante un día completo. -----

11 **Presupuesto para Proyecto.** -----

12 Con el fin de lograr los objetivos propuestos, se presentan las fuentes de financiamiento
 13 correspondiente: -----

14 El documento CPJ-159-2019 remitido por la Unidad de Promoción de la Participación
 15 Juvenil indica que el presupuesto ordinario asignado al Comité de la Persona Joven atinentes
 16 a la Política de la Persona Joven 2019 es de ¢1,639,142.4 colones, es un escenario positivo
 17 que ingresarán ¢ 28,841.71 colones no contemplados en el presupuesto ordinario aprobado
 18 por la CGR. -----

19 Fondos Transferidos por el Consejo Nacional de la Persona Joven, la suma ordinaria de
 20 presupuesto total de ¢1.610.300,69 en el presente año. -----

21 -----
 22 -----
 23 -----
 24 -----
 25 -----
 26 -----
 27 -----
 28 -----
 29 -----
 30 -----

1

Recursos	Fuente	cantidad	costos
Contratación de instructora de Yoga certificada para desarrollar 04 talleres y clases funcionales	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	300.000,00
Contratación de DJS para la música del Festival y Tarima	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	4	600.000,00
Contratar una persona que anime la actividades del proyecto	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	100.000,00
Alquiler Juegos Inflables	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	200.000,00
Torneo de Playstation (Alquiler + Montaje)	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona	1	100.000,00

	Joven		
Contratación de Bandas	Fondos por transferencias del Consejo Nacional de la Persona Joven	1	310.300,69
TOTAL			1.610.300,69

1

2 **ACUERDO N. 177-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 3 votación:-----

4 **Considerando**-----

5 I.- Que se conoce la nota del Comité Cantonal de la Persona Joven, dirigida al Consejo Nacional
 6 de la Política de la Persona Joven donde se indica que el Comité Cantonal de la Persona Joven
 7 de San Isidro de Heredia, en Sesión Ordinaria No 3, celebrada el día 06 de marzo del presente
 8 año aprobó de forma unánime emplear el presupuesto 2019 para la ejecución del Proyecto “
 9 Taller Fitness Cuerpo y Alma – Festival Cultural Deportivo – Recreativo” -----

10 II.- Que las actividades deportivas, recreativas y culturales en la población juvenil de la
 11 comunidad contribuyen a la ocupación del tiempo libre de los adolescentes y el mejoramiento
 12 del estilo de vida de forma sana y saludable para favorecer, mejorar, desarrollar y preservar su
 13 salud física, mental, social y emocional.-----

14 III.- Que con este proyecto se busca la integración de los cuatro distritos del Cantón, ya que
 15 generan actividades en sus comunidades.-----

16 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

17 1.- Aprobar el Proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia “
 18 Taller Fitness Cuerpo y Alma – Festival Cultural Deportivo – Recreativo” .-----

19 2.- Remitir a la Administración para lo que corresponda.-----

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

- 1 3.- Notificar el presente acuerdo y remitir el Proyecto “ Taller Fitness Cuerpo y Alma – Festival
 2 Cultural Deportivo – Recreativo” , a la Sra. Natalia Camacho Monge del Consejo Nacional de la
 3 Política Pública de la Persona Joven.-----
- 4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 5 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 6 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 7 9.- Correo electrónico de la señora Francine Rodríguez Arce, encargada del Dpto. de Archivo
 8 Central donde solicita respuesta por parte del Concejo Municipal con relación al oficio que
 9 presentó el pasado 25 de enero de 2019.-----
- 10 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 11 Concejo Municipal.-----
- 12 10.- Oficio MDSIH-CM-AI-01-2019 de la Auditoría Interna donde remite el informe-----
- 13 “Resultados del estudio de permiso de construcción N° PC-17-262 y de patente N°1581 del
 14 local comercial POPS, de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”.-----
- 15 -El Regidor Freddy Vargas Venegas manifiesta que se alegra que ya esté el informe final e
 16 indica que la Auditoría debe actuar como corresponde y seguir el debido proceso, hasta las
 17 últimas consecuencias. -----
- 18 -La Regidora Elvira Yglesias Mora indica que reitera lo manifestado por el Regidor Freddy
 19 Vargas Venegas ya que estamos en un estado a derecho y se han utilizado las leyes y los
 20 instrumentos que esta nos otorga; ahora debe seguirse con el debido proceso. -----
- 21 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que se debe seguir el proceso
 22 como corresponda y queda de conocimiento para este Concejo Municipal.-----
- 23 11.- Oficio MSIH-CM-AI-25-2019 de la Auditoría Interna donde remite informe sobre el cierre
 24 del Libro de Actas III-2017.-----
- 25 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 26 Concejo Municipal.-----
- 27 12.- Oficio MSIH-CM-AI-28-2019 de la Auditoría Interna donde remite “Traslado informe AI-
 28 D-E-2-2018. Estudio de declaración de bienes inmuebles, cobro de basura y patente comercial”
- 29 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 30 Concejo Municipal.-----

1 **13.-** Oficio MSIH-CM-AI-29-2019 de la Auditoría Interna donde remite el resumen del análisis
2 de la documentación aportada por la Administración en relación al seguimiento para el
3 cumplimiento de las brechas para la implementación de las NIC-SP.-----

4 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
5 Concejo Municipal.-----

6 **14.-** Oficio MSIH-CM-AI-30-2019 de la Auditoría Interna donde solicita una reunión con los
7 miembros del Concejo Municipal para presentar los resultados del estudio “Informe de Auditoría
8 acerca la evaluación del control interno referente a la integridad, confiabilidad y calidad de la
9 información contenida en la base de datos del SITRIMU, para el cobro del impuesto de bienes
10 inmuebles en Municipalidad de San Isidro de Heredia, como parte I de los estudios en el proceso
11 de valoración de las propiedades para el pago de bienes inmuebles, terrenos de uso
12 agropecuario.-----

13 **ACUERDO N. 178-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
14 votación:-----

15 **Considerando**-----

16 I.- Que se conoce el oficio MSIH-CM-AI-30-2019 de la Auditoría Interna donde solicita una
17 reunión con los miembros del Concejo Municipal para presentar los resultados del estudio
18 “Informe de Auditoría acerca la evaluación del control interno referente a la integridad,
19 confiabilidad y calidad de la información contenida en la base de datos del SITRIMU, para el
20 cobro del impuesto de bienes inmuebles en la Municipalidad de San Isidro de Heredia, como
21 parte I de los estudios en el proceso de valoración de las propiedades para el pago de bienes
22 inmuebles, terrenos de uso agropecuario.-----

23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

24 1.- Realizar una mesa de trabajo con la Auditoría Interna el martes 02 de abril 2019 a las 6:00
25 p.m. en la Sala de Sesiones para recibir a la señora Sheirys Villalobos Campos quien presentará
26 los resultados del estudio “Informe de Auditoría acerca la evaluación del control interno
27 referente a la integridad, confiabilidad y calidad de la información contenida en la base de datos
28 del SITRIMU, para el cobro del impuesto de bienes inmuebles en la Municipalidad de San
29 Isidro de Heredia, como parte I de los estudios en el proceso de valoración de las propiedades
30 para el pago de bienes inmuebles, terrenos de uso agropecuario.-----

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

- 1 2.- Notificar a la Auditoría Interna.-----
- 2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
- 3 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
- 4 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 5 **15.-** Oficio MSIH-CM-AI-32-2019 de la Auditoría Interna donde dan respuesta al acuerdo
- 6 N°159-2019, tomado en la S.O. 14-2019 del 04 de marzo 2019 respecto a la capacitación
- 7 denegada y equipo de cómputo. Además solicita al Concejo Municipal interceder ante la
- 8 Administración para la pronta adquisición del equipo.-----
- 9 La Administración indica que la compra del equipo de cómputo está en proceso. “Se ha atrasado
- 10 porque las licitaciones anteriores se declararon infructuosas. En este momento está ya en cartel
- 11 como equipo de cómputo”.-----
- 12 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
- 13 este Concejo Municipal.-----
- 14 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----
- 15 **1.- Cumplimiento de acuerdos**-----
- 16 **1.1-** Oficio MSIH-AM-62-2019 de la Administración donde remiten cumplimiento de
- 17 Acuerdo No. 128-2019 de la Sesión Ordinaria No. 13-2019 del 25 de febrero del 2019, referente
- 18 a licencia de licor aprobada como licencia complementaria de Restaurante. Se adjunta oficio
- 19 AM-HMI-CMSI-050-2019 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de Rentas y
- 20 Cobranzas y oficio MSIHAM-DCU-105-2018 de fecha 08 de noviembre del 2018 del Ing. Luis
- 21 Alejandro Villalobos Salas, Director DDU donde se otorga el Uso de Ubicación.-----
- 22 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
- 23 Concejo Municipal.-----
- 24 **1.2-** Oficio MSIH-AM-62-2019 de la Administración donde remiten cumplimiento de
- 25 Acuerdo No. 100-2019 de la Sesión Ordinaria No. 10-2019 del 11 de febrero del 2019, referente
- 26 a solicitudes varias de la Junta del Cementerio San Isidro de Heredia sobre los dueños de
- 27 bóvedas en este Cementerio. Se adjunta el oficio AM-HM-021-2019 de la Licda. Claribel
- 28 Chaves Zamora, Directora de Hacienda Municipal.-----
- 29 **ACUERDO N. 178-2019 BIS** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura
- 30 somete a votación:-----

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

1 **Considerando-----**

2 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-62-2019 de la Administración donde remiten
3 cumplimiento de Acuerdo No. 100-2019 de la Sesión Ordinaria No. 10-2019 del 11 de febrero
4 del 2019, referente a solicitudes varias de la Junta Administrativa del Cementerio San Isidro de
5 Heredia sobre los dueños de bóvedas en este Cementerio y se adjunta el oficio AM-HM-021-
6 2019 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Directora de Hacienda Municipal.-----

7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

8 1.- Remitir a la Junta Administrativa del Cementerio San Isidro de Heredia el oficio AM-HM-
9 021-2019 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Directora de Hacienda Municipal, donde da
10 respuesta a solicitudes varias de la Junta Administrativa del Cementerio sobre los dueños de
11 bóvedas en este Cementerio.-----

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
13 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
14 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

15 **1.3-** Oficio MSIH-AM-62-2019 de la Administración donde remiten cumplimiento de
16 Acuerdo N. 145-2019 de la Sesión Ordinaria No. 13-2019 del 25 de febrero del 2019, donde se
17 aclara el Uso de Suelo 18-685 correspondiente a la propiedad con número de finca 93748 para
18 Vivienda Unifamiliar, al respecto se indica que el Uso de Suelo se reportó a los interesados como
19 DENEGADO siendo que por error en la transcripción del informe para el Concejo Municipal
20 decía Permitido. Para mejor resolver se adjunta el Uso de Suelo N. 18-685 emitido el 15 de
21 2019.-----

22 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
23 Concejo Municipal.-----

24 -La señora Milena Villalobos Madrigal se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 9:33
25 p.m.-----

26 **2-** Oficio MSIH-AM-62-2019 de la Administración donde remiten oficio DE-181-2019 con
27 fecha 07 de marzo del 2019 del señor Christian Alpízar Alfaro, Director Ejecutivo del Instituto
28 de Fomento y Asesoría Municipal, referente a la respuesta al Acuerdo No. 621-2018 de la Sesión
29 Ordinaria 45-2018 del 16 de Julio del 2018 referente a los códigos fuentes del Sistema
30 SIFIEMU. Además se adjunta el oficio No. AM-055-2019 del 01 de marzo del 2019, suscrito por

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

1 la Alcaldía a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, donde se le realiza una
 2 cronología de las acciones realizadas para la entrega formal de los Códigos Fuentes del
 3 SIFIEMU, tomando como referencia el Informe denominado "Evaluación del proceso de cierre
 4 de brechas e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP)".-----

5 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 6 este Concejo Municipal.-----

7 -La señora Milena Villalobos Madrigal se reincorpora a la Sesión al ser las 9:38 p.m.-----

8 3- Oficio MSIH-AM-SJ-021-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Depto. de Servicios
 9 Jurídicos y la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Depto. de Recursos Humanos, referente a la
 10 propuesta de Proyecto de Reglamento para la aplicación de la Carrera Profesional en la
 11 Municipalidad San Isidro de Heredia. Se debe considerar que la misma contempla la ley de
 12 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 del 03 de diciembre del 2018 y su reglamento.

13 **ACUERDO N. 179-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 14 votación:-----

15 **Considerando**-----

16 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-021-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Depto. de
 17 Servicios Jurídicos y la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Depto. de Recursos Humanos, donde
 18 presentan la propuesta de Proyecto de Reglamento para la aplicación de la Carrera Profesional en
 19 la Municipalidad San Isidro de Heredia. Se debe considerar que la misma contempla la ley de
 20 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 del 03 de diciembre del 2018 y su reglamento.

21 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

22 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ-021-2019 del Lic. Daniel
 23 Pérez Pérez, Depto. de Servicios Jurídicos y la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Depto. de
 24 Recursos Humanos, donde presentan la propuesta de Proyecto de Reglamento para la aplicación
 25 de la Carrera Profesional en la Municipalidad San Isidro de Heredia. Se debe considerar que la
 26 misma contempla la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 del 03 de diciembre
 27 del 2018 y su reglamento. Para su análisis y recomendación-----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 29 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 30 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

- 1 -El señor Kenner Arrieta Zamora se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 9:45 p.m.
- 2 **4-** Oficio AM-HM-CMSI-058-2019 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, donde
 3 presenta el reporte detallado de ingresos contables en la semana del 03 de marzo al 09 de marzo
 4 del 2019 por un monto de ¢38.600.168.10.-----
- 5 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 6 este Concejo Municipal.-----
- 7 **5-** Oficio MSIH-AM-62-2019 de la Administración donde remiten dos oficios de fecha 06
 8 de marzo dirigidos al Concejo Municipal, Concejo de Distrito de Concepción y Alcaldía
 9 Municipal, de los vecinos de Montaña Azul, referente a las bahías o descansos en dicha zona y
 10 solicitud para que el Concejo Municipal realice una Sesión Extraordinaria y convoquen a la
 11 representante ante la Junta Directiva de E.S.P.H S.A., de las Municipalidades de San Isidro-San
 12 Rafael de Heredia para tratar entre otros puntos el alumbrado público en la calle Montaña Azul.
 13 Lo anterior con base a la reunión que se sostuviera el día 05 de marzo en el edificio de la-----
 14 Asociación de Desarrollo de Concepción y en cumplimiento al Acuerdo del Concejo Municipal
 15 No. 84-2019 del 11 de febrero del 2019.-----
- 16 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que los dos oficios de los vecinos
 17 de Montaña Azul quedan de análisis para este Concejo Municipal.-----
- 18 -El señor Kenner Arrieta Zamora se reincorpora a la Sesión al ser las 9:55 p.m.-----
- 19 -La señora Norma Paniagua se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 9:55 p.m.-----
- 20 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISIONES**-----
- 21 - La Comisión de la Condición de la Mujer recuerda el taller el martes 12 de marzo 2019 a
 22 las 7:00 p.m.-----
- 23 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES**-----
- 24 **VII.1- Informes de Presidencia**-----
- 25 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio JD-061-2019 de la
 26 E.S.P.H S.A. donde la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.
 27 reitera el apoyo a la directora Patricia Montero Acuña, y solicita al Concejo Municipal la
 28 grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de enero de 2019, para los efectos legales
 29 consecuentes. -----
- 30 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura presenta además el informe legal SI-003-

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

1 2019 del Lic. Luis Álvarez Chaves, que se recibió de última hora, el cual indica lo siguiente:

2 **SI-003-2019**-----

3 *De conformidad con el requerimiento del Concejo Municipal, procede esta asesoría legal a*
 4 *emitir las siguientes consideraciones, aclarando de previo que los alcances del presente*
 5 *pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica que no involucra un pronunciamiento de*
 6 *carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado en caso de que así se*
 7 *requiera, indicando además que se basa en los aspectos consultados y limitado al análisis del*
 8 *expediente y los documentos remitidos a estudio.*-----

9 **PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA**-----

10 *Solicita el Concejo Municipal, criterio legal con relación a los oficios N° JD 026-2019 y N° JD*
 11 *061-2019, ambos remitidos por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.*-----

12 *De conformidad con lo anterior, se remite un proyecto de acuerdo para atender el caso concreto*
 13 *como en derecho corresponde por parte de este honorable cuerpo edil municipal.*-----

14 *Se pronuncia este Concejo Municipal con relación a los oficios N° JD 026-2019 y N° JD 061-*
 15 *2019, ambos remitidos por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, y luego de valorar el*
 16 *contenido de los mismos, se resuelve:*-----

17 **CONSIDERANDO**-----

18 *Sobre el particular, debemos informarle a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios*
 19 *Públicos de Heredia que este Concejo Municipal no ha contratado ningún sistema digitalizado*
 20 *para la grabación de sesiones, ni tiene aprobado ni reglamento un procedimiento de grabación*
 21 *o transmisión de las sesiones que celebra; en razón de lo cual no es posible hacerle entrega de*
 22 *la grabación de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de enero del 2019.*-----

23 *Lo anterior es necesario ratificarlo, puesto que el ordenamiento jurídico no ha prescrito la*
 24 *grabación de las sesiones, ni se ha dispuesto consecuencia alguna para efecto de que la sesión*
 25 *no sea grabada, conforme ha sido expresamente analizado por el dictamen N° C-237-2017, del*
 26 *18 de julio del 2017, de la Procuraduría General de la República que estableció lo siguiente:*

27 *“17. Puesto que el ordenamiento no ha prescrito la grabación de las sesiones, no se ha*
 28 *dispuesto consecuencia alguna para efecto de que la sesión no sea grabada.*-----

29 *18. Para efectos de establecer esa conformidad de un acuerdo de junta directiva deberá estarse*
 30 *a lo dispuesto en el acta y, en su defecto, a otros medios de prueba que establezca el*-----

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

1 *ordenamiento”*.-----
2 *De conformidad con el criterio del órgano procurador, efectivamente la Ley General de la*
3 *Administración Pública en su artículo 56 establece respecto a los requisitos formales que deben*
4 *contener las actas de las sesiones de los órganos colegiados, lo siguiente:-----*
5 *“Artículo 56.-----*
6 *1. De cada sesión se levantará una (sic) acta, que contendrá la indicación de las personas*
7 *asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos*
8 *principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los*
9 *acuerdos.-----*
10 *2. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán*
11 *de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes*
12 *acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.*
13 *3. Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho*
14 *constar su voto disidente”*.-----
15 *Conforme lo dispone la norma de cita, el acta es el documento que contiene los acuerdos a que*
16 *ha llegado el órgano colegiado en sus sesiones, así como los motivos que llevaron a su*
17 *adopción, así como las motivaciones y valoraciones de cómo se llegó a ese acuerdo (puntos*
18 *principales de la deliberación, forma y resultado de la votación). Lo anterior significa que el*
19 *acta, inclusive no tiene que reflejar el contenido exacto y total de toda la deliberación y, por*
20 *ende, el acta no recoge la literalidad de las distintas intervenciones. En ese sentido, debe ser*
21 *claro que el acta no es una transcripción de la grabación o registro de la sesión y por ende al no*
22 *existir disposición normativa al efecto, la Administración Pública no se encuentra obligada a*
23 *digitalizar las sesiones cuando se trate de un órgano colegiado. -----*
24 *Por ende y como además lo ratifica el dictamen N° C-021-2009, del órgano procurador, no hay*
25 *norma jurídica que imponga al Concejo Municipal el deber de grabar las sesiones, como*
26 *tampoco hay norma que obligue a usar grabaciones para la confección del acta.-----*
27 *Sin embargo, cuando de realizarse algún espaldo particular de grabación de actas realizado por*
28 *la secretaria del Concejo Municipal de San Isidro, debemos indicar que dicho instrumento es de*
29 *condición personalísima de esa funcionaria, quien en ocasiones lo ha utilizado como*
30 *herramienta de apoyo personal para dicha funcionaria, el cual utiliza para transcribir*

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

1 *adecuadamente el contenido de las deliberaciones y acuerdos que se aprueban en una sesión de*
2 *este Concejo, los cuales no se conservan de manera permanente ya que por lo general, dichas*
3 *herramientas cuentan con un almacenamiento limitado que debe ser liberado regularmente con*
4 *el fin de mantener la capacidad suficiente para la grabación de las sesiones celebradas*
5 *posteriormente.-----*

6 *De manera tal que de haber sido grabada en algún momento la sesión ordinaria del 24 de enero*
7 *del 2019, dicha grabación no era oficial y ha sido eliminada por parte de la secretaria de este*
8 *cuerpo edil municipal, con el fin de poder grabar las sesiones posteriores a la celebración de la*
9 *citada sesión de este Concejo Municipal, toda vez que como se indicó, dicha funcionaria lo*
10 *utiliza solo como una herramienta de apoyo para la transcripción de los acuerdos que deben*
11 *estar consignados en el acta correspondiente, de conformidad con el mandato del artículo 56 de*
12 *la Ley General de la Administración Pública; no obstante lo anterior se procede autorizar la*
13 *entrega de la copia del Acta de la Sesión ordinaria del 24 de enero del 2019, documento que es*
14 *el respaldo que dispone el artículo 47 del Código Municipal y el artículo 56 de la Ley General*
15 *de la Administración Pública, así como los dictámenes vinculantes de la Procuraduría General*
16 *de la República anteriormente citados, acta que podrá ser retirada de la oficina del*
17 *Departamento de Secretaria por la persona que a efecto autoricen.-----*

18 *POR TANTO-----*
19 *DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y A LA LUZ DE LO*
20 *DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 11.1 Y 56 DE LA*
21 *LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y 1 DE*
22 *LA LEY DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN, SE RESUELVE:-----*

23 *PRIMERO: Dar respuesta a los oficios N° JD 026-2019 y N° JD 061-2019, ambos remitidos por*
24 *la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, con el fin de indicarle que este Concejo Municipal*
25 *no tiene aprobado ningún sistema digitalizado para la grabación de sesiones, por lo cual no es*
26 *posible hacerle entrega de la grabación de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de enero del*
27 *2019 dado que no existe un respaldo; no obstante lo anterior se procede autorizar la entrega de*
28 *la copia del Acta de la Sesión ordinaria del 24 de enero del 2019, documento que es el respaldo*
29 *que dispone el artículo 47 del Código Municipal y el artículo 56 de la Ley General de la*
30 *Administración Pública, así como los dictámenes vinculantes de la Procuraduría General de la*

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

1 *República anteriormente citados, la cual podrá ser retirada de la oficina del Departamento de*
 2 *Secretaria por la persona que a efecto autoricen.-----*

3 **ACUERDO N. 180-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 4 votación:-----

5 **Considerando**-----

6 I.- Que se conoce el oficio JD-061-2019 de la E.S.P.H S.A. donde se indica que la Junta
 7 Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. reitera el apoyo a la directora
 8 Patricia Montero Acuña, y se solicita el acta del Concejo Municipal de fecha 24 de enero de
 9 2019, y la grabación respectiva para los efectos legales consecuentes.-----

10 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

11 De conformidad con las consideraciones expuestas y a la luz de lo dispuesto en los artículos 11
 12 de la Constitución Política, 11.1 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del
 13 Código Municipal y 1 de la Ley de Regulación del Derecho de Petición, se resuelve:-----

14 Se pronuncia este Concejo Municipal con relación a los oficios N° JD 026-2019 y N° JD 061-
 15 PRIMERO: Dar respuesta a los oficios N° JD 026-2019 y N° JD 061-2019, ambos remitidos por
 16 la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, con el fin de indicarle que este Concejo Municipal
 17 no tiene aprobado ningún sistema digitalizado para la grabación de sesiones, por lo cual no es
 18 posible hacerle entrega de la grabación de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de enero del 2019
 19 dado que no existe un respaldo. no obstante lo anterior se procede autorizar la entrega de la copia
 20 del Acta de la Sesión ordinaria del 24 de enero del 2019, documento que es el respaldo que
 21 dispone el artículo 47 del Código Municipal y el artículo 56 de la Ley General de la
 22 Administración Pública, así como los dictámenes vinculantes de la Procuraduría General de la
 23 República anteriormente citados, la cual podrá ser retirada de la oficina del Departamento de
 24 Secretaria por la persona que a efecto autoricen.-----

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 26 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 27 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 28 **aprobado.**-----

29 -La señora Norma Paniagua se reincorpora nuevamente a la Sesión al ser las 9.58 p.m.-----

30 - El señor Manuel Antonio Rodríguez Segura en representación de la Junta Administrativa

S.O. 16-2019, 11 de marzo de 2019

1 del Cementerio de San Isidro de Heredia, indica lo siguiente:-----

2 *I.- Que en reunión de la Junta Administrativa del Cementerio celebrada el 07 de marzo del*

3 *2019, con el fin de continuar con las mejoras en pintura de la parte interna del cementerio, se*

4 *acordó solicitar a la Administración la compra de dos cubetas de pintura, una de color blanco*

5 *exteriores y otra de color terracota exteriores. Lo anterior con el presupuesto en la subcuenta*

6 *de tintas, pinturas y diluyentes N° 5-02-04 2-01-04.-----*

7 **ACUERDO N. 181-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

8 votación:-----

9 **Considerando**-----

10 I.- Que en reunión de la Junta Administrativa del Cementerio celebrada el 07 de marzo del 2019,

11 con el fin de continuar con las mejoras en pintura de la parte interna del cementerio, se acordó

12 solicitar a la Administración la compra de dos cubetas de pintura, una de color blanco exteriores

13 y otra de color terracota exteriores.-----

14 II.- Que existe presupuesto en la subcuenta de tintas, pinturas y diluyentes N° 5-02-04 2-01-04.

15 III.- Que los códigos de las pinturas son los mismos que se compraron en el mes de noviembre

16 2018, en respuesta al acuerdo N° 973-2018 de la S.O. 74-2018 del 19 de noviembre del 2018.

17 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

18 1.- Solicitar a la Administración la compra de pintura para dar mantenimiento al Cementerio de

19 San Isidro de Heredia, Según se detalla a continuación-----

20 - a-Una cubeta de pintura terracota para exteriores.-----

21 - b-Una cubeta de pintura blanca para exteriores.-----

22 2.- Notificar a la Junta Administrativa del Cementerio de San Isidro de Heredia.-----

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel

24 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

25 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

26 La Regidora Elvira Yglesias Mora indica que el viernes pasado se conmemoró el Día

27 Internacional de la Mujer y en el CECUDI de San Isidro de Heredia, el señor Presidente de la

28 República Carlos Alvarado Quesada, firmó un decreto donde se procura que los varones puedan

29 tener un permiso cuando nacen sus hijos, de manera que las labores del hogar sean compartidas

30 por el hombre y la mujer, lo que fortalece la igualdad de género.-----

